

# Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

---

Sábado 27 de Marzo de 1841

## BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE MURCIA

### Artículo de Oficio nº 152

#### Gobierno Político

2ª Sección = Circular = Con fecha 1º del actual me dice el Sr. Juez de 1ª Instancia del partido de Cieza lo siguiente:

“En el barranco del Dean y sitio que llaman de las Matas de Tabaco, término de Fortuna, se encontró en 17 de Setiembre del año finado 1840 debajo de una rama, un hombre hecho esqueleto, vestido al parecer con calzoncillos que llaman de jareta, camisa que no se conocía su color, un pañuelo rodeado á la cintura, tampoco, un chaleco que se advertía tener puesto solo en un rodalito como de dos dedos, se percibía que era de pana verde, en la cabeza o cráneo dos pañuelos rodeados que también por solo una punta muy pequeña se distinguía haber sido, uno azul con florecitas pequeñas, y el otro encarnado con ramitos pequeños, y parecía ser dicho esqueleto de hombre por las piernas que las tenía bastante fornidas, y puestas unas calzetas blancas de lana nuevas, que según se dijo por todos los que asistieron al reconocimiento, eran de la clase que usan en la Villa de Jumilla. Los pies sin calzado, las mandíbulas separadas, en las que no se notaba faltarle ninguna muela, por cuya razón parecía no ser de edad muy abanzada; en las espaldas del esqueleto, un cordel de amarrar con lazos muy bien hechos, con que estaba amarrado de los brazos por dicha su espalda = Lo que comunico á V.S. á fin de que se sirva disponer se inserte en el Boletín oficial de la provincia, para averiguar si en algunos pueblos de la misma se echó de menos alguna persona por aquella época: pues así me lo tiene ordenado la sala 2ª de la Audiencia del Territorio en la causa que estoy sustanciando sobre dicho encuentro, esperando de V.S. me acuse el recibo de éste para unirlo á la causa, y que obre los efectos consiguientes, que en hacerlo V.S. así administrará justicia quedando yo, al tanto, en mutua correspondencia”

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial por si en alguno de los pueblos de ésta provincia se echó de menos alguna persona en la época en que refiere la preinserta comunicación, que se sirvan VV. dar aviso de ello al espresado Sr. Juez de 1ª instancia á los efectos convenientes.= Dios guarde á VV. ms. as. = Murcia 22 de Marzo de 1841= Ramón Casariego= Srs. Alcaldes Constitucionales de los pueblos de ésta Provincia.

# Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

---



**En el término de *Fortuna* aparece el cadáver maniatado de un hombre, al parecer de *Jumilla*.**

***Probablemente víctima de la acabada guerra carlista.***

Archivo Histórico de Jumilla: Libro BORM, año 1841, nº 37.

Asunto: Hallado en Fortuna un hombre muerto, al parecer, de Jumilla.